COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPBS	*LPN SBE N.º 39/23*	*422.568*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez y Lic. Patrocinia Pereira** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 378/2023, el 18/04/2023. • **Dra. Angeli Penzzi y Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo, Lic. Leticia Leguizamón,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 379/2023, el 18/04/2023.	Asunción, Paraguay	02/08/2023 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 708 de fecha 31/03/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 39/2023 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPBS" ID N° 422.568.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 6070 de fecha 16/12/2022, por la cual se solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 383/22 del 21/12/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 31/07/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 08 (Ocho) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 01/08/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Gs.5.658.408.000.-
PROSALUD FARMA S.A.	Gs. 26.856.720.000.-
INDEX SACI	Gs. 16.872.000.000.-
LIBRA PARAGUAY S.A.	Gs. 19.540.320.000.-
BIOTENG S.A.	Gs. 7.387.200.000.-
QUIMFA S.A.	Gs. 8.532.408.000.-
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Gs. 7.643.208.000.-
REXIM SRL	Gs. 9.439.200.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INDEX SACI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa Sección Seg. Plan de Mejoramiento C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Leguizamón
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	REXIM SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.				
N°	Nombre y Apellido	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	4684538	NO REGISTRA
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	4684545	NO REGISTRA
3	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA	478.698	4684548	NO REGISTRA
4	CARLOS JOSE HERMAN JARA	1.046.331	4684565	NO REGISTRA
5	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO DE LLERANDI	1.129.232	4684572	NO REGISTRA
6	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI	901.663	4684574	NO REGISTRA
7	ROCIO MARGARITA PEREZ ESPINOLA	2.129.377	4684624	NO REGISTRA
8	RICHARD HARRISON BOGADO	4.229.752	4946355	NO REGISTRA

LIBRA PARAGUAY S.A.				
N°	Nombre y Apellido	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	1.275.840	4684719	NO REGISTRA
2	CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI	8.356.726	4684721	NO REGISTRA
3	PABLO MOREIRA ARTIGAS	7.588.148	4684722	NO REGISTRA

BIOTENG S.A.				
N°	Nombre y Apellido	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MYRTHA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	1.100.985	4684748	NO REGISTRA
2	ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	996.554	4684755	NO REGISTRA
3	RAUL IGNACIO FERREIRA RUIZ	662.297	4684759	NO REGISTRA
4	YESSICA NOEMI MELGAREJO CENTURION	3.831.828	4684743	NO REGISTRA
5	ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO	423.188	4684763	NO REGISTRA

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.				
N°	Nombre y Apellido	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175.591	4684788	NO REGISTRA
2	MARIA EUGENIA RAMONA PALEARI DE HARRISON	300.653	4684792	NO REGISTRA
3	MARIA EUGENIA HARRISON DE GALEANO	1.058.444	4684796	NO REGISTRA
4	PIO OSCALDO GALEANO RIOS	839.293	4684805	NO REGISTRA
5	CONCEPCION NOEMI VIGO DE VERA	369.235	4684811	NO REGISTRA
6	MARIA ANTONELA GALEANO HARRISON	3.521.847	4684819	NO REGISTRA
7	YANINA MARIA GALEANO HARRISON	3.996.443	4684824	NO REGISTRA
8	MARIA EUGENIA GALEANO	4.646.151	4684827	NO REGISTRA

PROSALUD FARMA S.A.				
N°	Nombre y Apellido	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	519.783	4684965	NO REGISTRA
2	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3.713.353	4684971	NO REGISTRA
3	CRISTIAN RIENZI GRASSI	2.033.772	4684974	NO REGISTRA
4	FERNANDO RIENZI	1.518.847	4684981	NO REGISTRA
5	ANAHI CASTRO GAUTO	4.678.373	4684986	NO REGISTRA

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Panzi G
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REXIM S.R.L.				
N°	Nombre y Apellido	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ROXANA ELENA CAMPAGNOLI	967.734	4684862	NO REGISTRA
2	GUILLERMO JOSE HARRISON	393.092	4684872	NO REGISTRA

QUIMFA S.A.				
N°	Nombre y Apellido	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR ARESIO HARRISON JAQUET	175.591	4704329	NO REGISTRA
2	MARIA EUGENIA PALEARI	300.653	4704332	NO REGISTRA
3	CRISTIAN ALDO HARRISON	1.045.196	4704335	NO REGISTRA
4	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI	1.045.197	4704337	NO REGISTRA
5	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2.482.702	4704340	NO REGISTRA
6	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE C	8.341.556	4704349	NO REGISTRA
7	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	698.444	4704354	NO REGISTRA
8	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3.677.416	4704362	NO REGISTRA

INDEX SACI				
N°	Nombre y Apellido	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	202.099	4684925	NO REGISTRA
2	ERNESTO BENIGNO WASMOSY MONTI	701.779	4684931	NO REGISTRA
3	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701.780	4684939	NO REGISTRA
4	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.781	4684934	NO REGISTRA
5	VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO	1.936.738	4684941	NO REGISTRA

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 969/2023 de fecha 03/08/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 499/2023, de fecha 04/08/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa **"DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. RUC N° 80025906-8, PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8, INDEX S.A.C.I. RUC N° 80002742-6, QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0, LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. RUC N° 80002423-0 Y REXIM S.R.L. RUC N° 80022684-4"** a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha.

Por otra parte, existe, Resoluciones A.J. N° 1150/20, por la cual se inicia el procedimiento de rescisión del contrato Abierto N° 253/2016, y Resolución A.J. N° 08/21 "Se rescinde el contrato abierto N° 253/2016 con la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, "La empresa mediante nota de fecha 21/01/21 presento recurso de reconsideración con contra de la Resolución A.J. N° 08/2021 Estando aun pendiente de conclusión.

Resolución AJ N° 1033/20 "Por el cual se inicia el procedimiento de Rescisión de Contrato Abierto N° 060/2017, Resolución AJ N° 1144/20. Por el cual se rescinde el Contrato abierto N° 060/17, Resolución AJ N° 12/2021 Por cual se rechaza el Recurso de Reconsideración con la firma **BIOTENG S.A.**

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 498/2023 de fecha 25/08/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 969/2023 del 04/08/2023 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
DGVMSPyBS

Dra. Angeli E. Fenzz G.
Comité de Evaluación
DGGIESPI - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIESPI - MSPBS

Dra. Claudia Freites
Comité de Evaluación
DGGIESPI - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.251/2023	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.398/2023	
• Explicación detallada de la composición de los precios ofertados según el siguiente detalle: o Ítem 13. Formula Completa polimérica con fibra.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.542/2023	
• PARA EL ITEM 2: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas • Muestra de todos los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 19/2023	
• PARA EL ITEM 2: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Presenta
BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.252 /2023	
• Copias de facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.541/2023	
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS) • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS). • Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por	Presenta Lic. Leticia Leguizamón Encargada Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN INAN/MSPyBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Angel E. Penzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - M.S.P. y B.S.

escribano Público. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). • Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Todos los documentos deben de estar traducidos al español. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Muestras de todos los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC 125/2023	
En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: ÍTEM 09 A GS. 4.107	Presenta
QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.253/2023	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.270 /2023	
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.544 /2023	
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS). • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS). • Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	Presenta Lic. Leticia Leguizamon Encargada Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN INAN/MSPyBS

Lic. Patrocinio Pereira G. Abg. Vicente Pérez
Sección Seg. Plan de Mejoramiento Abogado Dictaminante
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Freites
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Fenzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

• Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). • Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Todos los documentos deben de estar traducidos al español. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Muestras de todos los ítems ofertados.	
PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.254/2023	
• Copias de facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.543/2023	
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS). • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS). • Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). • Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante	Presenta Lic. Leticia Leguizamon Encargada Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN INAN/MSPyBS

Lic. Petronila Pereira G. Apoyo Sección Seg. Plan de Mejoramiento U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abog. Vicente Pérez Abogado Dictaminante DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Monzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Fenzi G Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Todos los documentos deben de estar traducidos al español. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Muestras todos los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC 126/2023	
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: ÍTEM 06 A GS. 150, ÍTEM 7 A GS. 750, ÍTEM 10 A GS. 150 y ÍTEM 11 A GS. 440.	Presenta
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.255/2023	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.545/2023	
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS). • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS). • Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Copia del Registro de Establecimiento (RE) vigente del Elaborador y/o importador según corresponda emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). • Copia del Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN según corresponda. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. • Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento vigente del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por el INAN, según corresponda, vigente durante toda la duración del contrato. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	Presenta Lic. Leticia Leguizamon Encargada Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN INAN/MSPyBS

Lic. Patrocinio Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abog. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Muestras de todos los ítems ofertados.	
Se solicita según Nota DLIC 20/2023	
• Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor: DE NUTRICIA EXPORT B.V/ LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 127/2023	
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: ÍTEM 7 A GS. 750	Presenta
REXIM SRL	
Se solicita según Nota DLIC 1.256 /2023	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1540/2023	
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, **presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público**. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. • Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación **autenticada por escribano Público**. • Muestras de todos los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 124/2023	
• Para el Ítem 04: Autorización escrita del Titular del producto cotizado para la presentación del CPEN N° 149.780 • En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: ÍTEM 04 A GS. 293	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 315/2023	
• Copias de facturaciones, en PROVISION DE FORMULAS NUTRICIONALES, a fin de demostrar el porcentaje mínimo requerido, del monto máximo ofertado en la presente licitación en cualquiera de los siguientes años: 2020 2021-2022.	
LIBRA PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.397/2023	
• Explicación detallada de la composición de los precios ofertados según el siguiente detalle: o Ítem 13. Formula Completa polimérica con fibra.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.546/2023	
• PARA TODS LOS ITEMS. o Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. o Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Todos los documentos deben de estar traducidos al español. o Muestras de todos los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 128/2023	
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio: ÍTEM 7 A GS. 750 y ÍTEM 11 A GS. 440	Presenta
INDEX S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC 1.396/2023	
• Explicación detallada de la composición de precio ofertado según el siguiente detalle:Ítem 13. Formula Completa polimérica con fibra.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1.547/2023	
• Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. De acuerdo a la forma farmacéutica que corresponda (suplemento dietario). • PARA TODOS LOS ITEMS o Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Todos los documentos deben de estar traducidos al español. o Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. o Muestras de todos los ítems ofertados.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en

Lic. Leticia Legnizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
DNAN/MSPyBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinio Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación

el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el cuadro comparativo de ofertas, se observa que los siguientes precios no se ajustan a los parámetros de la Resolución DNCP 1890/20.

EMPRESA	ITEM	% DE VARIACION
INDEX S.A.C.I.	13	-51
LIBRA PARAGUAY S.A.	13	-51
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	13	-51

Los precios ofertados por las empresas INDEX S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A. Y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., que se encuentran por debajo del rango establecido por la DNCP, el Comité ha solicitado la composición de sus precios cotizados, donde los oferentes, por medio de sus respuestas demuestran que los precios ofertados resultan ACEPTABLES y que las explicaciones satisfacen a este comité, por evidenciar que el costo que componen son razonables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Asimismo, fueron analizados los precios ofertados en comparación con los propuestos en el Acta de Fijación de Precios de cada Producto, como resultado notamos los siguientes precios que superan los precios del acta:

Oferente	Ítems	Descripción del Bien	Precio unitario Ofertado	Acta de Fijación	Observación
QUIMFA S.A.	3	Formula Polimérica Pediátrica Polvo	290	251	SUPERA ACTA
LIBRA PARAGUAY S.A.	4	Formula completa polimérica con fibra	294	275	SUPERA ACTA

Por tanto, en atención a lo dispuesto en el Decreto N° 20.996/98 se procede a desestimar las ofertas de los oferentes señalados en el cuadro anterior.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se verifica en el Portal del MIC, que el oferente REXIM S.R.L., ha presentado un CPEN cuyo titular es otro, sin embargo presenta la autorización para la utilización del CPEN, en virtud a la Circular DNCP N° 11/19; según respuesta presentada.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	156518	422568	862583	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2023 11:10:05	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	149780	422568	840394	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2023 17:41:43	800019164	SCAVONE HERMANOS SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Para el ítem N° 7: La aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas debido a que la mejor posicionada cuenta con CPEN y la siguientes son de procedencia extranjera.

Para el ítem N°4: Se procede a aplicar el recargo del 40% a aquellos que han cotizado productos de procedencia extranjera:

Oferentes	Ítem	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	CPEN N°	Posición Inicial	Precio Post MPN	Posición Final
BIOTENG S.A.	4	Wholesome	India	293	N/A	1	410	2
INDEX S.A.C.I.		Ensure Vainilla	Argentina	293	N/A	2	410	3
LIBRA PARAGUAY S.A.		CN Plus- Sabor Vainilla	Uruguay	294	N/A	3	412	4
REXIM S.R.L.		Novarix con Fibras	Paraguay	294	149780	4	294	1

Luego de la aplicación del beneficio, el orden de las ofertas no queda alterado considerando, que las mismas permanecen en la misma posición".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios.

Lic. Letitia Eguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

Lic. Patrocinio Pereira C.
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abog. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
U.J. - DGAF - M.S.P. y B.S

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli Franzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1752976
2	PROSALUD FARMA S.A.	1753253
3	INDEX SACI	1753111
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	1753191
5	BIOTENG S.A.	1753260
6	QUIMFA S.A.	1753173
7	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	1752851
8	REXIM SRL	1753264

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	BIOTENG S.A.	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 01-03	C FS 01-02	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 04-05	C FS 03-05	C FS 04/05	C FS 04/05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C SIPE	C FS 09	C FS 12	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 08	C FS 08	C FS 11	F. 18 C FS8 Ver
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C SIPE	C FS 09	C FS 13	C SIPE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C FS 10	C FS 09-10	C SIPE
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 159-178	C FS 12-22	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE + FS 09-16	C 27-28 FS 28-29	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	C SIPE	C 30-34 FS. 20-34	C SIPE	C SIPE y Folio 19
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS	PROSALUD FARMA S.A.	REXIM SRL	QUIMFA S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 01/03	C FS 06/08	C FS 01/03	C FS 01/03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 04/05	C FS 04/05	C FS 04/05	C FS 05-06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C FS 06	C SIPE	C FS 14	C FS 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A Jurada	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 12	C FS10	C Respuesta	C FS 09
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	C FS 13	C SIPE	C FS 15	C FS 10
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) F. 10 y 11	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS 11
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
JNA/MSPBS

Patrocinio Pereira G., Jefa
Sección Se... de Mejoramie...
M.C.T. ... S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli B. Penzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS 12-32
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE + FS 13	C FS 33 FS 34-38
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS 39-49
9.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	INDEX S.A.C.I.	Cumple FS 051/077	N/A	N/A	N/A
2	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple s/Resp. Nota DLIC N° 1251/2023 - FS. 02/21	N/A	N/A	N/A
3	BIOTENG S.A.	Cumple según FS 14/27	N/A	N/A	N/A
4	QUIMFA S.A.	Cumple s/Resp. Nota DLIC N° 1253/2023 – FS. 02/13	N/A	N/A	N/A
5	PROSALUD FARMA S.A.	Cumple según Fs. 14/31	N/A	N/A	N/A
6	LIBRA PARAGUAY S.A.	Cumple s/ Fs. 035/060	N/A	N/A	N/A
7	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Cumple s/Resp. Nota DLIC N° 1255/2023 - FS. 02/18	N/A	N/A	N/A
8	REXIM S.R.L.	Cumple s/Resp. Nota DLIC N° 1256/2023 – FS. 02/23	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA N° 1 - INDEX s.a.c.i.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	294.847.159.775	3,67	330.253.504.947	3,22	381.291.471.338	4,01	3,63	CUMPLE
	Pasivo Corriente	80.255.044.790		102.428.428.644		95.163.053.901			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	93.982.196.211	0,28	120.448.582.729	0,31	112.720.402.638	0,25	0,28	CUMPLE
	Activo Total	335.266.268.202		387.206.775.381		444.885.556.588			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	35.191.796.962	0,70	36.550.414.629	0,73	65.406.961.298	1,31	0,91	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patricia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Angel E. Benzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

EMPRESA N° 2 - LA POLICLINICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	151.993.114.513	1,32	158.888.274.000	1,31	198.928.797.014	1,25	1,29	CUMPLE
	Pasivo Corriente	114.886.555.288		121.590.099.077		158.888.130.796			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	114.886.555.288	0,59	121.590.099.077	0,60	158.888.130.796	0,66	0,62	CUMPLE
	Activo Total	193.299.452.146		202.433.414.545		241.603.726.653			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	18.545.215.491	0,37	19.962.938.634	0,40	25.538.232.996	0,51	0,43	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

EMPRESA N° 3 - BIOTENG S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	28.632.134.390	1,36	16.400.710.996	1,48	19.749.363.145	1,56	1,47	CUMPLE
	Pasivo Corriente	21.084.105.420		11.047.064.489		12.620.604.644			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	23.872.876.191	0,79	11.047.064.489	0,61	12.620.604.644	0,54	0,64	CUMPLE
	Activo Total	30.396.471.925		18.108.188.828		23.471.803.250			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	2.348.532.335	0,96	537.528.599	0,09	2.118.496.635	0,37	0,47	CUMPLE
	Capital	2.449.181.545		5.700.000.000		5.700.000.000			

EMPRESA N° 4 - QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	305.318.075.485	3,94	413.927.043.520	2,69	460.354.157.625	7,44	4,69	CUMPLE
	Pasivo Corriente	77.405.759.245		153.628.418.485		61.862.394.654			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	77.405.759.245	0,17	154.991.529.782	0,29	61.862.394.654	0,10	0,19	CUMPLE
	Activo Total	447.645.286.418		540.924.861.196		608.292.142.710			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	88.327.833.546	0,59	70.505.246.110	0,28	172.996.416.642	0,56	0,48	CUMPLE
	Capital	150.000.000.000		254.090.957.235		308.570.941.040			

EMPRESA N° 5 - PROSALUD FARMA PSF

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	199.016.375.853	3,94	235.590.079.515	8,12	216.633.729.815	6,31	6,12	CUMPLE
	Pasivo Corriente	50.531.260.288		29.024.673.063		34.349.914.118			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	167.423.231.303	0,43	324.366.475.788	0,67	297.431.440.448	0,58	0,56	CUMPLE
	Activo Total	386.150.476.341		487.421.974.645		512.464.778.089			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	60.763.123.462	0,75	39.196.674.873	0,48	51.977.838.784	0,64	0,63	CUMPLE
	Capital	81.000.000.000		81.000.000.000		81.000.000.000			

Lic. Leticia Ferguzamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSP y BS

Lic. Patrocinio Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Benítez G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Vicente Pe
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

EMPRESA N° 6 - LIBRA PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	50.790.357.181	2,10	38.180.309.888	2,79	58.361.727.740	2,51	2,46	CUMPLE
	Pasivo Corriente	24.201.573.302		13.704.635.183		23.267.267.901			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	24.201.573.302	0,31	13.704.635.183	0,21	23.267.257.901	0,27	0,26	CUMPLE
	Activo Total	78.790.061.427		66.198.996.997		86.855.492.348			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	12.388.284.767	0,41	2.037.467.059	0,07	12.474.772.707	0,42	0,30	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA N° 7 - LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	67.845.891.773	2,20	62.140.286.460	3,26	59.041.331.429	4,60	3,35	CUMPLE
	Pasivo Corriente	30.771.641.315		19.046.420.782		12.845.641.986			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	30.771.641.315	0,21	19.046.420.782	0,15	12.845.641.986	0,09	0,15	CUMPLE
	Activo Total	145.914.361.568		130.687.312.313		137.337.575.857			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	12.373.309.746	0,30	8.252.815.537	0,20	12.851.042.340	0,31	0,27	CUMPLE
	Capital	41.400.000.000		41.400.000.000		41.400.000.000			

EMPRESA N° 8 - REXIM S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.388.643.693	1,43	1.587.817.949	2,04	3.469.102.082	1,21	1,56	CUMPLE
	Pasivo Corriente	973.256.242		779.717.419		2.860.501.289			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.120.687.927	0,56	1.010.259.542	0,49	2.860.501.289	0,73	0,59	CUMPLE
	Activo Total	2.002.305.522		2.058.382.325		3.915.036.800			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	55.725.747	1,11	166.505.189	3,33	5.255.978	0,01	1,48	CUMPLE
	Capital	50.000.000		50.000.000		798.000.000			

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	EMPRESAS	COPIAS DE FACTURACIONES
1	INDEX S.A.C.I.	Cumple s/FS 081/107
2	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple s/FS 17/125
3	BIOTENG S.A.	Cumple s/Resp. Nota DLIC N° 1252/2023 – FS 2/21
4	QUIMFA S.A.	Cumple s/Resp. Nota DLIC N°1253/2023 – FS. 14/50
5	PROSALUD FARMA - PSF	Cumple s/ Resp. Nota DLIC N° 1254/2023 – FS. 03/40
6	LIBRA PARAGUAY S.A,	Cumple s/FS 061/107
7	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Cumple s/ Resp. Nota DLIC N° 1255/2023 – FS. 29/54
8	REXIM S.R.L.	Cumple s/Resp. Nota DLIC N° 1256/2023 – FS. 024/210

Lic. Leticia Legüizamon
Encargada
Sección: Soporte Nutricional, Dpto. SASN
DNAN/MSPyBS

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Angel E. Penzi G
Comité de Evaluación
DGGEIS - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGEIS - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGEIS - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGGEIS - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de FORMULAS NUTRICIONALES con facturaciones de ventas, ejecutados por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de las fórmulas nutricionales, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES DE VENTAS	OBSERVACION
1	INDEX s.a.c.i.	16.872.000.000	4.218.000.000	6.421.178.492	CUMPLE
2	LA POLICLINICA S.A.	5.658.408.000	1.414.602.000	2.660.216.516	CUMPLE
3	BIOTENG S.A.	7.387.200.000	1.846.800.000	2.653.605.578	CUMPLE
4	QUIMFA S.A.	8.532.408.000	2.133.102.000	4.050.521.583	CUMPLE
5	PROSALUD FARMA -PSF	26.856.720.000	6.714.180.000	8.431.705.082	CUMPLE
6	LIBRA PARAGUAY S.A.	19.540.320.000	4.885.080.000	5.042.262.623	CUMPLE
7	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	7.643.208.000	1.910.802.000	1.990.084.885	CUMPLE
8	REXIM S.R.L.	9.439.200.000	2.359.800.000	2.544.425.432	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas además de las muestras presentadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por los representantes de este comité, conforme al ámbito de su competencia:*

Oferente	Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / Muestra
QUIMFA S.A.	1	Formula Lactea Completa para Prematuros- Polvo	Gramos	Frasco	ALULA GOLD PDF	MEXICO	C	C
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					PRENAN	ARGENTINA	C	C
LA QUIMICA FARMACEUTICA					NUTRILON	HOLANDA	C	NC
QUIMFA S.A.	2	Formula lactea inicio - polvo	Gramos	Frasco	ALULA GOLD 1	MEXICO	C	C
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					NESTLE NAN 2 OPTIPRO	ARGENTINA	C	C
LA QUIMICA FARMACEUTICA					NUTRILON	ARGENTINA	C	NC
LIBRA PARAGUAY S.A.	3	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	Frasco	CN PEDIATRICO CON FIBRA SABOR VAINILLA	URUGUAY	C	C
INDEX SACI					PEDIASURE TRIPLESURE MR VAINILLA	ARGENTINA/SINGAPUR	C	C
BIOTENG S.A	4	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	Frasco	WHOLESOME	INDIA	C	C
INDEX SACI					ENSURE VAINILLA	ARGENTINA/CHINA	C	C
REXIM S.R.L.					NOVARIX CON FIBRAS	PARAGUAY	C	C
PROSALUD FARMA S.A.	5	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Mililitros	Frasco	ENTEREX DBT	EEUU	C	C
INDEX SACI					GLUCERNA - SABOR VAINILLA	ARGENTINA/EEUU	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.	6	Formula Modular Calorica Polvo	Gramos	Frasco	CIBELES NUTRITION MODULO CALORICO	URUGUAY	C	C
PROSALUD FARMA S.A.					ENTEREX KARBS	EEUU	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.	7	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	Frasco	CIBELES NUTRITION MODULO PROTREICO	URUGUAY	C	C
PROSALUD FARMA S.A.					ENTEREX PROTEINEX	EEUU	C	C
LA QUIMICA FARMACEUTICA					PROTIFAR	ALEMANIA	C	C
REXIM S.R.L.					NOVARIX MODULO PROTEICO	PARAGUAY	C	C
PROSALUD FARMA S.A.	8	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Gramos	Frasco	ABINTRA	EEUU	C	C
BIOTENG S.A	9	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Gramos	Frasco	ZAFIRE NUTRYTION F5 EXPERTO	ESPAÑA	C	C
PROSALUD FARMA S.A.					GLUTAPAR R	EEUU	C	C
PROSALUD FARMA S.A.	10	Formula Hipercalorica Liquida	Mililitros	Frasco	ENTEREX PLUS	EEUU	C	C
INDEX SACI					ENSURE PLUS VAINILLA	ARGENTINA / HOLANDA	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.	11	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	Frasco	CN HIPERPLUS SABOR VAINILLA	URUGUAY	C	C

Lic. Leticia Legnizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Angeli E. Benzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Oferente	Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT / Muestra
QUIMFA S.A.					PENTASURE 2,0 SABOR VAINILLA	INDIA	C	C
PROSALUD FARMA S.A.					ENTEREX PROTICAL	EEUU	C	C
PROSALUD FARMA S.A.	12	Formula semielemental para hepaticos	Gramos	Frasco	ENTEREX HEPATIC	EEUU	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.					FRESUBIN ENERGY FIBRE	ALEMANIA	C	C
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	13	Formula completa polimerica con fibra	Mililitros	Frasco	NOVASOURCE	BRASIL	C	C
INDEX SACI					JEVITY	ARGENTINA / EEUU	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas y muestras presentadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada criterio se encuentra en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Oferente	Items	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Precio unitario Ofertado	Posición Abast	MEJOR PRECIO	ACEPTA ABAST	% Abast	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
QUIMFA S.A.	1	1.260.000	2.520.000	286	1	286	MEJOR PRECIO	60%	756.000	1.512.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.				286	2		MEJOR PRECIO	40%	504.000	1.008.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2	6.318.000	12.636.000	158	1	158	MEJOR PRECIO	60%	3.790.800	7.581.600
QUIMFA S.A.				158	2		MEJOR PRECIO	40%	2.527.200	5.054.400
INDEX SACI	3	4.200.000	8.400.000	289	1	289	MEJOR PRECIO	60%	2.520.000	5.040.000
LIBRA PARAGUAY S.A.				289	2		MEJOR PRECIO	40%	1.680.000	3.360.000
REXIM S.R.L.	4	8.400.000	16.800.000	294	1	293	SI	50%	4.200.000	8.400.000
BIOTENG S.A				293	2		MEJOR PRECIO	30%	2.520.000	5.040.000
INDEX SACI				293	3		MEJOR PRECIO	20%	1.680.000	3.360.000
INDEX SACI	5	14.400.000	28.800.000	171	1	171	MEJOR PRECIO	60%	8.640.000	17.280.000
PROSALUD FARMA S.A.				171	2		MEJOR PRECIO	40%	5.760.000	11.520.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	6	2.340.000	4.680.000	150	1	150	MEJOR PRECIO	60%	1.404.000	2.808.000
PROSALUD FARMA S.A.				195	2		SI	40%	936.000	1.872.000
REXIM S.R.L.	7	3.000.000	6.000.000	750	1	750	MEJOR PRECIO	50%	1.500.000	3.000.000
LA QUIMICA FARMACEUTICA				821	2		SI	30%	900.000	1.800.000
LIBRA PARAGUAY S.A.				847	3		SI	20%	600.000	1.200.000
PROSALUD FARMA S.A.				847	4		SI		-	-
PROSALUD FARMA S.A.	8	660.000	1.320.000	4.504	1	4.504	MEJOR PRECIO	100%	660.000	1.320.000
PROSALUD FARMA S.A.	9	300.000	600.000	4.107	1	4.107	MEJOR PRECIO	60%	180.000	360.000
BIOTENG S.A				4.108	2		SI	40%	120.000	240.000
INDEX SACI	10	5.520.000	11.040.000	150	1	150	MEJOR PRECIO	60%	3.312.000	6.624.000
PROSALUD FARMA S.A.				151	2		SI	40%	2.208.000	4.416.000
QUIMFA S.A.	11	3.840.000	7.680.000	440	1	440	MEJOR PRECIO	50%	1.920.000	3.840.000
LIBRA PARAGUAY S.A.				449	2		SI	30%	1.152.000	2.304.000
PROSALUD FARMA S.A.				490	3		SI	20%	768.000	1.536.000
PROSALUD FARMA S.A.	12	600.000	1.200.000	1.748	1	1.748	MEJOR PRECIO	100%	600.000	1.200.000
INDEX SACI	13	15.480.000	30.960.000	95	1	95	MEJOR PRECIO	50%	7.740.000	15.480.000
LIBRA PARAGUAY S.A.				95	2		MEJOR PRECIO	30%	4.644.000	9.288.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.				95	3		MEJOR PRECIO	20%	3.096.000	6.192.000

El orden de las ofertas fue determinado en apartados anteriores.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) Adjudicar a las firmas citadas a continuación, en virtud a que las mismas cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

QUIMFA S.A.											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	42231802-005	Formula Lactea Completa para Prematuros- Polvo	Gramos	FRASCO	ALULA GOLD PDF	MEXICO	286	756.000	1.512.000	216.216.000	432.432.000
2	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	Gramos	FRASCO	ALULA GOLD 1	MEXICO	158	2.527.200	5.054.400	399.297.600	798.595.200

Lic. Leticia Laguizamon Encargada Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN INAN/MSPyBS

Abg. Vicente Pérez Abogado Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGCIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G Comité de Evaluación DGCIES - MSPBS

Lic. Patrocinio Pereira U. Dirección Seg. Plan de Mejoramiento U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

QUIMFA S.A.											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
11	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	FRASCO	PENTASURE 2,0 SABOR VAINILLA	INDIA	440	1.920.000	3.840.000	844.800.000	1.689.600.000
									MONTOS TOTALES	1.460.313.600	2.920.627.200

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS -

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS. –

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	42231802-005	Formula Lactea Completa para Prematuros-Polvo	Gramos	FRASCO	PRENAN	ARGENTINA	286	504.000	1.008.000	144.144.000	288.288.000
2	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	Gramos	FRASCO	NESTLÉ NAN 2 OPTIPRO	ARGENTINA	158	3.790.800	7.581.600	598.946.400	1.197.892.800
13	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Mililitros	FRASCO	NOVASOURCE	BRASIL	95	3.096.000	6.192.000	294.120.000	588.240.000
									MONTOS TOTALES	1.037.210.400	2.074.420.800

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS. -

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS. –

INDEX SACI											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
3	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	PEDIASURE TRIPLESURE MR VAINILLA	ARGENTINA /SINGAPUR	289	2.520.000	5.040.000	728.280.000	1.456.560.000
4	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	ENSURE VAINILLA	ARGENTINA /CHINA	293	1.680.000	3.360.000	492.240.000	984.480.000
5	42231806-020	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Mililitros	FRASCO	GLUCERNA - SABOR VAINILLA	ARGENTINA /EEUU	171	8.640.000	17.280.000	1.477.440.000	2.954.880.000
10	42231806-003	Formula Hipercalorica Liquida	Mililitros	FRASCO	ENSURE PLUS VAINILLA	ARGENTINA /HOLANDA	150	3.312.000	6.624.000	496.800.000	993.600.000
13	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Mililitros	FRASCO	JEVITY	ARGENTINA /EEUU	95	7.740.000	15.480.000	735.300.000	1.470.600.000
									MONTOS TOTALES	3.930.060.000	7.860.120.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SESENTA MIL.

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL. –

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Fenzzi G
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Patrocinio Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LIBRA PARAGUAY S.A.											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
3	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	CN PEDIATRICO CON FIBRA SABOR VAINILLA	URUGUAY	289	1.680.000	3.360.000	485.520.000	971.040.000
6	42231806-004	Formula Modular Calorica Polvo	Gramos	FRASCO	CIBELES NUTRITION MODULO CALORICO	URUGUAY	150	1.404.000	2.808.000	210.600.000	421.200.000
7	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	FRASCO	CIBELES NUTRITION MODULO PROTREICO	URUGUAY	750	600.000	1.200.000	450.000.000	900.000.000
11	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	FRASCO	CN HIPERPLUS SABOR VAINILLA	URUGUAY	440	1.152.000	2.304.000	506.880.000	1.013.760.000
13	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Mililitros	FRASCO	FRESUBIN ENERGY FIBRE	ALEMANIA	95	4.644.000	9.288.000	441.180.000	882.360.000
									MONTOS TOTALES	2.094.180.000	4.188.360.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL. -

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL. –

REXIM S.R.L.											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
4	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	NOVARIX CON FIBRAS	PARAGUAY	293	4.200.000	8.400.000	1.230.600.000	2.461.200.000
7	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	FRASCO	NOVARIX MODULO PROTEICO	PARAGUAY	750	1.500.000	3.000.000	1.125.000.000	2.250.000.000
									MONTOS TOTALES	2.355.600.000	4.711.200.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL. -

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL. –

BIOTENG S.A.											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
4	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	WHOLESOME	INDIA	293	2.520.000	5.040.000	738.360.000	1.476.720.000
9	42231806-9991	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Gramos	FRASCO	ZAFIRE NUTRYTION FS EXPERTO	ESPAÑA	4.107	120.000	240.000	492.840.000	985.680.000
									MONTOS TOTALES	1.231.200.000	2.462.400.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL. -

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL. –

PROSALUD FARMA S.A.											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
5	42231806-020	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Mililitros	FRASCO	ENTEREX DBT	EEUU	171	5.760.000	11.520.000	984.960.000	1.969.920.000
6	42231806-004	Formula Modular Calorica Polvo	Gramos	FRASCO	ENTEREX KARBS	EEUU	150	936.000	1.872.000	140.400.000	280.800.000
8	42231806-9999	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Gramos	FRASCO	ABINTRA	EEUU	4.504	660.000	1.320.000	2.972.640.000	5.945.280.000

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzi G.
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Carolina Barreto G., Jefa
Sección Seguimiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

PROSALUD FARMA S.A.											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
		Glutamina + Arginina - Polvo									
9	42231806-9991	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Gramos	FRASCO	GLUTAPAR R	EEUU	4.107	180.000	360.000	739.260.000	1.478.520.000
10	42231806-003	Formula Hipercalorica Liquida	Mililitros	FRASCO	ENTEREX PLUS	EEUU	150	2.208.000	4.416.000	331.200.000	662.400.000
11	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	FRASCO	ENTEREX PROTICAL	EEUU	440	768.000	1.536.000	337.920.000	675.840.000
12	42231806-9994	Formula semielemental para hepaticos	Gramos	FRASCO	ENTEREX HEPATIC	EEUU	1.748	600.000	1.200.000	1.048.800.000	2.097.600.000
									MONTOS TOTALES	6.555.180.000	13.110.360.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL. -

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TRECE MIL CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL. –

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.											
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
7	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	FRASCO	PROTIFAR	ALEMANIA	750	900.000	1.800.000	675.000.000	1.350.000.000
									MONTOS TOTALES	675.000.000	1.350.000.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES. -

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES. –

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
BIOTENG S.A.	4 y 9	1.231.200.000	2.462.400.000
INDEX S.A.C.I.	3, 4,5,10 y 13	3.930.060.000	7.860.120.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1, 2 y 13	1.037.210.400	2.074.420.800
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	7	675.000.000	1.350.000.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	3, 6, 7, 11 y 13	2.094.180.000	4.188.360.000
PROSALUD FARMA S.A.	5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12	6.555.180.000	13.110.360.000
QUIMFA S.A.	1, 2 y 11	1.460.313.600	2.920.627.200
REXIM S.R.L.	4 y 7	2.355.600.000	4.711.200.000
TOTAL		**19.338.744.000**	**38.677.488.000**

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL. -

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES. –TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

Este informe concluye en fecha 22 de noviembre del 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia [illegible]
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 39/2023 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS con ID: 422568

								LIBRA PARAGUAY S.A.						QUIMFA S.A.					
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precios Referenciales	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo	% VAR
1	42231802-005	Formula Lactea Completa para Prematuros- Polvo	Gramos	FRASCO	260	1.260.000	2.520.000				-	-	-100	ALULA GOLD PDF	MEXICO	286	360.360.000	720.720.000	10
2	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	Gramos	FRASCO	147	6.318.000	12.636.000				-	-	-100	ALULA GOLD 1	MEXICO	158	998.244.000	1.996.488.000	7
3	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	290	4.200.000	8.400.000	CN PEDIATRICO CON FIBRA SABOR VAINILLA	URUGUAY	289	1.213.800.000	2.427.600.000	-0	PEDIA GOLD JUNIOR SABOR VAINILLA PREMIUM	INDIA	290	1.218.000.000	2.436.000.000	-
4	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	280	8.400.000	16.800.000	CN PLUS - SABOR VAINILLA	URUGUAY	294	2.469.600.000	4.939.200.000	5				-	-	-100
5	42231806-020	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Mililitros	FRASCO	150	14.400.000	28.800.000				-	-	-100				-	-	-100
6	42231806-004	Formula Modular Calorica Polvo	Gramos	FRASCO	171	2.340.000	4.680.000	CIBELES NUTRITION MODULO CALORICO	URUGUAY	150	351.000.000	702.000.000	-12				-	-	-100
7	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	FRASCO	747	3.000.000	6.000.000	CIBELES NUTRITION MODULO PROTREICO	URUGUAY	847	2.541.000.000	5.082.000.000	13				-	-	-100
8	42231806-9999	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Gramos	FRASCO	3917	660.000	1.320.000				-	-	-100				-	-	-100
9	42231806-9991	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Gramos	FRASCO	3573	300.000	600.000				-	-	100				-	-	-100
10	42231806-003	Formula Hipercalorica Liquida	Mililitros	FRASCO	132	5.520.000	11.040.000				-	-	-100				-	-	-100
11	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	FRASCO	434	3.840.000	7.680.000	CN HIPERPLUS SABOR VAINILLA	URUGUAY	449	1.724.160.000	3.448.320.000	3	PENTASURE 2.0 SABOR VAINILLA	INDIA	440	1.689.600.000	3.379.200.000	1
12	42231806-9994	Formula semi-elemental para hepaticos	Gramos	FRASCO	1521	600.000	1.200.000				-	-	-100				-	-	-100
13	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Mililitros	FRASCO	193	15.480.000	30.960.000	FRESUBIN ENERGY FIBRE	ALEMANIA	95	1.470.600.000	2.941.200.000	-51				-	-	-100
											9.770.160.000	**19.540.320.000**					**4.266.204.000**	**8.532.408.000**	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Freitas
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli Z. Fenzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 39/2023 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS con ID: 422568

								BIOTENG S.A						PROSALUD FARMA S.A.					
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precios Referenciales	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo	% VAR
1	42231802-005	Formula Lactea Completa para Prematuros- Polvo	Gramos	FRASCO	260	1.260.000	2.520.000				-	-	-100				-	-	-100
2	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	Gramos	FRASCO	147	6.318.000	12.636.000				-	-	-100				-	-	-100
3	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	290	4.200.000	8.400.000				-	-	-100				-	-	-100
4	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	280	8.400.000	16.800.000	WHOLESOME	INDIA	293	2.461.200.000	4.922.400.000	5				-	-	-100
5	42231806-020	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Mililitros	FRASCO	150	14.400.000	28.800.000				-	-	-100	ENTEREX DBT	EEUU	171	2.462.400.000	4.924.800.000	14
6	42231806-004	Formula Modular Calorica Polvo	Gramos	FRASCO	171	2.340.000	4.680.000				-	-	-100	ENTEREX KARBS	EEUU	195	456.300.000	912.600.000	14
7	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	FRASCO	747	3.000.000	6.000.000				-	-	-100	ENTEREX PROTEINEX	EEUU	847	2.541.000.000	5.082.000.000	13
8	42231806-9999	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Gramos	FRASCO	3917	660.000	1.320.000				-	-	-100	ABINTRA	EEUU	4.504	2.972.640.000	5.945.280.000	15
9	42231806-9991	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Gramos	FRASCO	3573	300.000	600.000	ZAFIRE NUTRYTION F5 EXPERTO	ESPAÑA	4.108	1.232.400.000	2.464.800.000	15	GLUTAPAR R	EEUU	4.107	1.232.100.000	2.464.200.000	15
10	42231806-003	Formula Hipercalorica Liquida	Mililitros	FRASCO	132	5.520.000	11.040.000				-	-	-100	ENTEREX PLUS	EEUU	151	833.520.000	1.667.040.000	14
11	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	FRASCO	434	3.840.000	7.680.000				-	-	-100	ENTEREX PROTICAL	EEUU	490	1.881.600.000	3.763.200.000	13
12	42231806-9994	Formula semielemental para hepaticos	Gramos	FRASCO	1521	600.000	1.200.000				-	-	-100	ENTEREX HEPATIC	EEUU	1.748	1.048.800.000	2.097.600.000	15
13	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Mililitros	FRASCO	193	15.480.000	30.960.000				-	-	-100				-	-	-100
											3.693.600.000	**7.387.200.000**					**13.428.360.000**	**26.856.720.000**	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Fenzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 39/2023 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS con ID: 422568

								LA POLICLINICA S.A.						INDEX SACI					
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precios Referenciales	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo	% VAR
1	42231802-005	Formula Lactea Completa para Prematuros- Polvo	Gramos	FRASCO	260	1 260 000	2 520 000	PRENAN	ARGENTINA	286	360 360 000	720 720 000	10					-	-100
2	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	Gramos	FRASCO	147	6 318 000	12 636 000	NESTLE NAN 2 OPTIPRO	ARGENTINA	158	998 244 000	1 996 488 000	7					-	-100
3	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	290	4 200 000	8 400 000					-	-100	PEDIASURE TRIPLESURE MR VAINILLA	ARGENTINA/SINGAPUR	289		2 427 600 000	-0
4	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	280	8 400 000	16 800 000					-	-100	ENSURE VAINILLA	ARGENTINA/CHINA	293		4 922 400 000	5
5	42231806-020	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Mililitros	FRASCO	150	14 400 000	28 800 000					-	-100	GLUCERNA - SABOR VAINILLA	ARGENTINA/EEUU	171		4 924 800 000	14
6	42231806-004	Formula Modular Calorica Polvo	Gramos	FRASCO	171	2 340 000	4 680 000					-	-100					-	-100
7	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	FRASCO	747	3 000 000	6 000 000					-	-100					-	-100
8	42231806-9999	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina - Polvo	Gramos	FRASCO	3917	660 000	1 320 000					-	-100					-	-100
9	42231806-9991	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Gramos	FRASCO	3573	300 000	600 000					-	-100					-	-100
10	42231806-003	Formula Hipercalorica Liquida	Mililitros	FRASCO	132	5 520 000	11 040 000					-	-100	ENSURE PLUS VAINILLA	ARGENTINA/HOLANDA	150		1 656 000 000	14
11	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	FRASCO	434	3 840 000	7 680 000					-	-100					-	-100
12	42231806-9994	Formula semielemental para hepaticos	Gramos	FRASCO	1521	600 000	1 200 000					-	-100					-	-100
13	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Mililitros	FRASCO	193	15 480 000	30 960 000	NOVASOURCE	BRASIL	95		2 941 200 000	-51	JEVITY	ARGENTINA/EEUU	95	1 470 600 000	2 941 200 000	-51
											1.358.604.000	5.658.408.000					1.470.600.000	16.872.000.000	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Patrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 39/2023 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS con ID: 422568

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precios Referenciales	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	LA QUIMICA FARMACEUTICA						REXIM S.R.L.					
								Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo	% VAR	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo	% VAR
1	42231802-005	Formula Lactea Completa para Prematuros- Polvo	Gramos	FRASCO	260	1.260.000	2.520.000	NUTRILON	HOLANDA	286	360.360.000	720.720.000	10				-	-	-100
2	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	Gramos	FRASCO	147	6.318.000	12.636.000	NUTRILON	ARGENTINA	158	998.244.000	1.996.488.000	7				-	-	-100
3	42231802-9993	Formula Polimerica Pediatrica Polvo	Gramos	FRASCO	290	4.200.000	8.400.000					-	-100				-	-	-100
4	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Gramos	FRASCO	280	8.400.000	16.800.000					-	-100	NOVARIX CON FIBRAS	PARAGUAY	294	2.469.600.000	4.939.200.000	5
5	42231806-020	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Mililitros	FRASCO	150	14.400.000	28.800.000					-	-100				-	-	-100
6	42231806-004	Formula Modular Calorica Polvo	Gramos	FRASCO	171	2.340.000	4.680.000					-	-100				-	-	-100
7	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Gramos	FRASCO	747	3.000.000	6.000.000	PROTIFAR	ALEMANIA	821		4.926.000.000	10	NOVARIX MODULO PROTEICO	PARAGUAY	750	2.250.000.000	4.500.000.000	0
8	42231806-9999	Formula Semi Elemental con Glutamina + Arginina Polvo	Gramos	FRASCO	3917	660.000	1.320.000					-	-100				-	-	-100
9	42231806-9991	Formula Semielemental con Glutamina + Asociado	Gramos	FRASCO	3573	300.000	600.000					-	-100				-	-	-100
10	42231806-003	Formula Hipercalorica Liquida	Mililitros	FRASCO	132	5.520.000	11.040.000					-	-100				-	-	-100
11	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	FRASCO	434	3.840.000	7.680.000					-	-100				-	-	-100
12	42231806-9994	Formula semielemental para hepaticos	Gramos	FRASCO	1521	600.000	1.200.000					-	-100				-	-	-100
13	42231806-019	Formula completa polimerica con fibra	Mililitros	FRASCO	193	15.480.000	30.960.000					-	-100				-	-	-100
											1.358.604.000	7.643.208.000					4.719.600.000	9.439.200.000	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Benzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Petrocinia Pereira G., Jefa
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Leguizamon
Encargada
Sección Soporte Nutricional, Dpto. SASN
INAN/MSPyBS